

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE AGUAZUL-CASANARE

Calle 9 No. 17 – 49 Piso 3

i01prmpalaguazu@cendoj.ramajudicial.gov.co

teléfono: 6382377

ESTADO N.º 08 CGP

CONSULTE AUTOS AQUÍ

El presente ESTADO se fija en la página web de la Rama Judicial- artículo 295 del CGP y artículo 9 del Decreto Legislativo 806 del 2020.
Hoy treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022), a las siete de la mañana (7:00 a.m.).

FECHA DE PROVIDENCIA A NOTIFICAR: 31 DE MARZO DE 2022.

ITEM	RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN
1	2021-00006-00	DESPACHO COMISORIO No. 002. PAGO DE CUOTA ALIMENTARIA	ZULY YASIRY ZAMORA	DANIEL AVELLA PATIÑO	ORDENA ENTREGA DEL TITULO DE DEPÓSITO JUDICIAL
2	2014-00454-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL- FFAMA	MARTHA INES MARTINEZ VARGAS DEISY MARTINEZ VARGAS	ORDENA ENTREGA DEL TITULO DE DEPÓSITO JUDICIAL



3	2021-00111-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS MINIMA CUANTIA	BIANNY CRISTANCHO CASTIBLANCO	SOLVEY	JUAN CARLOS PINTO RODRIGUEZ	DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DECRETAR LA CANCELACION Y LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES DECRETADAS ORDENAR EL DESGLOCE ABSTENERSE DE ORDENAR LA ENTREGA DE LOS TITULOS JUDICIALES.
---	---------------	--	-------------------------------------	--------	--------------------------------	---

ANOTACIÓN: señor usuario, si usted presenta dificultad con la visualización y/o descargue de las providencias que aquí se publican o si presenta alguna imposibilidad que le impida el acceso adecuado a la información de su proceso o de las actuaciones que en él se realicen, por favor comunicarse al teléfono fijo 6382377 o al correo electrónico j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co.

De conformidad con el D. 806/2020, Art. 9, inc. 1 (...) *“no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores de edad, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal”* (...) Por lo anterior, si desea tener acceso a la providencia o al expediente, deberá solicitarlo al Juzgado a través de correo electrónico institucional, j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

DIEGO ALEJANDRO RODRÍGUEZ CÓRDOBA
SECRETARIO